



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5157,
EDUCACION

VALLENAR, 07 OCT. 2014

VISTOS

- 1.- Mem. 20559 de fecha 06 de Octubre del 2014, enviado por el Jefe DAEM
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Educación Año 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal

RESUELVO

1° Apruébese viático a razón del 40% al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente haciendo uso de sus funciones deberá trasladar a la Secretaria DAEM, a realizar trámites en Secreduc-Atacama, ciudad de Copiapó, el día 07 de Octubre del 2014.

D. Erix Godoy Zuleta, CI.N°11.725.163-2 Chofer DAEM

2.- Concédase fondo a rendir por un monto de \$6.800.- (seis mil ochocientos pesos), por concepto pago de peaje al funcionario antes indicado quien se traslada en cometido funcionario a la ciudad de Copiapó en actividades propias de su cargo el día 07 de Octubre del 2014.

3.- El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 03, Asignación 009, Sub asignación 009 (Viático) del Presupuesto del Área de Educación 2014.

4.- Tómesese nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.EM..
- SECCION PERSONAL DAEM
- SECRETARIA FINANZAS D.A.EM. /

OTMCGL/tpgm.

Oficina Partes ✓